



Ciudad de México, mayo 17, 2017.

**Asunto: RECORDATORIO.
PROGRAMA PILOTO DE SUSTITUCIÓN DE LEÑA Y CARBÓN POR GAS
L.P.**

Circular 30/17

**A TODOS NUESTROS SOCIOS.
P r e s e n t e**

Con respecto al Programa piloto de Sustitución de Leña y Carbón por Gas L.P., nos permitimos reiterar la importancia que tiene la participación del sector, como una acción de sustentabilidad a la liberación del precio del Gas L.P., en términos de la Ley de Hidrocarburos.

En comunicados anteriores, ya hizo de su conocimiento de manera individualizada la cantidad de inversión por empresa, por lo que se hace un atento recordatorio, a aquellas empresas que aún no realizan su aportación, para que a la brevedad posible lo lleven a cabo, ya sea a través del FIRAGAS o directamente con el proveedor (INGUSA).

Es de recordarse que las metodologías para realizar la aportación que le corresponde a cada una de las empresas socias de AMEXGAS, se encuentran detalladas en la Circular 26/2017, de fecha 25 de abril de 2017.

Es de mencionarse que el FIRAGAS abrió una **nueva** fecha de pago para realizar la aportación, así como para generar la hoja de instrucción respectiva dentro del sistema de pago, siendo esta fecha la del **22 de mayo de 2017**.

Para aquellas empresas que ya realizaron su aportación, favor de hacer caso omiso del presente recordatorio.

Para cualquier duda o comentario con lo que respecta a la implementación de este programa, favor de comunicarse con el Lic. Francisco J. López Palacios o con el Lic. Fernando Camargo Almeida, ambos funcionarios de esta Asociación.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

A t e n t a m e n t e

**Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx